

forme del Departamento de Recursos Humanos sobre la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Considerando que el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el proceso de selección ha finalizado.

Considerando que se debe dictar resolución declarando aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, así como designación del tribunal de selección y el lugar, fecha y hora de comienzo del proceso selectivo, según establece la base cuarta de las bases generales de la convocatoria (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 63, de 15 de marzo de 2007).

Considerando el informe del departamento de Recursos Humanos sobre relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Por todo lo expuesto vengo en resolver:

Primero.—Declarar aprobada la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso a dos plazas de ayudante de biblioteca del Ayuntamiento de Móstoles correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2007.

Candidatos excluidos: ninguno.

Segundo.—Que los aspirantes excluidos, así como los que no figuran en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar los defectos que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La relación definitiva de los candidatos admitidos al proceso de selección se hará pública en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Tercero.—Designar la composición nominal del tribunal de selección que será el siguiente:

Presidente:

- Titular: doña Esmeralda Cazorla Sanz
- Suplente: don Roberto García Bermejo

Vocales:

- Titular: doña Ángeles Canora Delgado.
- Suplente: doña María Ángeles Calle Pozuelo.
- Titular: doña Julia Hernanz Martín.
- Suplente: don Oswaldo Leonardo Hagel Álvarez.
- Titular: don Fernando Fernández Puyo .
- Suplente: don Miguel Ángel García Álvarez.
- Titular: doña Susana Torija Herrero.
- Suplente: don José Enrique Díez Getino.

Cuarto.—Designar para la reunión de constitución del tribunal de selección el decimosegundo día hábil (trasladándose dicho día al lunes siguiente, si fuera sábado o festivo), contado a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Dicha reunión se celebrará a las nueve horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

Trasládese la presente resolución a los miembros del tribunal para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Móstoles, a 21 de enero de 2009.—La concejal-delegada de Recursos Humanos.

(03/2.657/09)

NAVALCARNERO

LICENCIAS

Don Andrés Gómez Juan, en representación de “Jupiel, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de almacén de pieles en paseo de Alparrache, número 36, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 29 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/386/09)

NAVALCARNERO

LICENCIAS

“SVI Servicios y Viviendas, Sociedad Anónima”, solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de piscina comunitaria en parcela 11 del Sector I-1, barrio La Dehesa, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 30 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/381/09)

PARACUELLOS DE JARAMA

LICENCIAS

Se ha solicitado por doña Paula Cornelia Stoica licencia municipal de apertura calificada para instalar en el local sito en la calle Real de Burgos, número 27, una tienda de productos de alimentación.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 28 de enero de 2009.—El alcalde, Pedro Antonio Mesa Moreno.

(02/1.196/09)

PARACUELLOS DE JARAMA

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 23 de enero de 2009 se acordó la adjudicación definitiva del contrato de “Servicio de transporte y asistencia sanitaria en el municipio de Paracuellos de Jarama”, lo que se publica a efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: servicios.
- b) Descripción del objeto: transporte y asistencia sanitaria en el municipio de Paracuellos de Jarama.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4. Precio del contrato: 340.000 euros anuales, estando exento del impuesto sobre el valor añadido.

5. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 23 de enero de 2009.
- b) Contratista: “Servicios Auxiliares Santa Sofía, Sociedad Anónima”.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe total de la adjudicación: 338.000 euros.
- e) Plazo de adjudicación: dos años.

En Paracuellos de Jarama, a 3 de enero de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/1.432/09)

RIVAS-VACIAMADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de no-